

PETROSA S. A.

CONSTRUCCIONES CIVILES -- INDUSTRIALES

19. 521-81

Guayaquil, Agosto 26 de 1986.

Señor Arquitecto
Juan Pendola Avegno
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informar a Ud. que en sesión del día de hoy, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de PETROSA S.A. resolvió elegirlo PRESIDENTE ADMINISTRATIVO de la Compañía.

La duración de su desempeño será de CINCO AÑOS por el Ministerio de la Ley de Compañías.

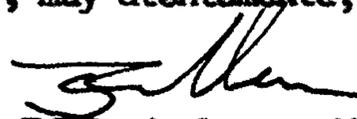
De acuerdo con el Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos Sociales de la Compañía PETROSA S.A., será representar a la Compañía Judicial y Extrajudicialmente, debiendo suscribir los Contratos que obligen a la Compañía y estará investido de todas las facultades que exige la administración ordinaria y prudente.

Los Estatutos de PETROSA S.A., se hallan contenidos en la Escritura otorgada ante el Notario Tercero del Cantón doctor Gonzalo Moreno Loo, el 5 de Marzo de 1981 e inscrita el 15 de Julio de 1981 a fojas 7.480 a 7.498, número 557 del Registro Mercantil, Rubro de Industrias y anotada bajo el número 16.004 del Repertorio.

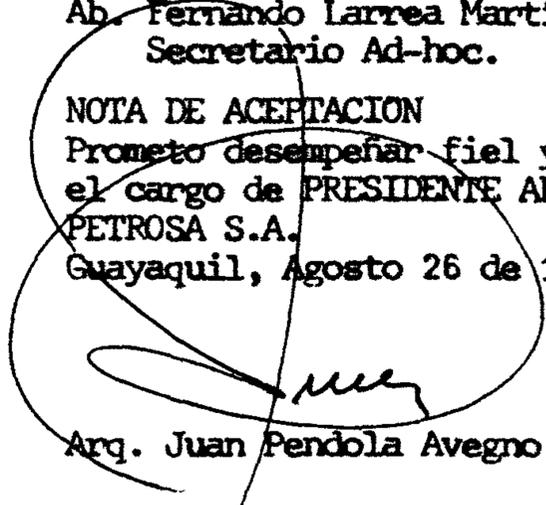
El suscrito ha sido autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas para otorgar el presente nombramiento.

Usted se servirá expresar su aceptación al pie de este nombramiento, con indicación de la fecha.

En la seguridad de que su desempeño, será exitoso, me suscribo de Ud., muy atentamente,


Ab. Fernando Larrea Martínez
Secretario Ad-hoc.

NOTA DE ACEPTACION
Prometo desempeñar fiel y legalmente
el cargo de PRESIDENTE ADMINISTRATIVO de
PETROSA S.A.
Guayaquil, Agosto 26 de 1986.


Arq. Juan Pendola Avegno.

C e r _

I

I

t i f i c o : Que con fecha de hoy, queda inscrito este Noabramiento de fojas 46.825 a 46.826, número 10.638 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 16.139 del Repertorio.- Guayaquil, diez y nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten signature]

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil